FORMULARIO SCS-I

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 0 0022380

AB 1 de DICIEMBRE de 1994

Expediente No.	66674
TOTAL CAPITAL SOCIAL	S/.2'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC	RAZON SOCIAL
0991221743001	COLLEGNO S. A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	JORGE CELY LASSO	ECUAT.	09-06112982		1996	1'996.000.oo
2	MERCEDES LASSO DE CELY	"	07-00265036		1	1.000.oo
3	ARTURO CELY TRIVIÑO	"	13-04663501		1	1.000.oo
4	ENRIQUE GUNCAY LOPEZ	"	09-09610004		1	1.000.oo
5	JORGE RAMOS RAMOS	"	09-06353198		1	1.000.oo
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
					TOTAL 2000	2'000.000.oo

27 JUN 1995

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS - GUAYAQUIL - REGISTRO DE SOCIEDADES

Certifico que la información es correcta

Firma del representante legal

Guayaquil, 23 de Junio de 1995

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 **Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:**

1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
2 INVERSION SUBREGIONAL
3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL

Taski Editora S.A. R.U.C. 179071614709 Resolución 3892 94 - 06 - 23